

**TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
EXTRACTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO EN PARQUEO SUBTERRÁNEO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL. SUPBANCO-UC-CD-2021-0006

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso: La Superintendencia de Bancos (SB), le invita a participar en el procedimiento de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**, Ref. **SUPBANCO-UC-CD-2021-0006**, a los fines de presentar su mejor Oferta para el **Contratación de Servicios de Mantenimiento de Extractor**, para uso de la institución.

2. Procedimiento de Selección: Compra por Debajo del Umbral.

3. Plazo de Recepción de las ofertas: martes 23 hasta el miércoles 24 de febrero del 2021, a las 02:00 pm.

4. Presentación de las Ofertas: Las propuestas deberán ser enviadas vía el Portal Transaccional de la DGCP, Correo o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana.

Dirigido a:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

División de Compras / Sonia Encarnación

Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

Nombre del Oferente/ Proponente

Presentación: Oferta Técnico - Económica

Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-UC-CD-2021-0006

5. Especificaciones Técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>Contratación de servicios de mantenimiento de extractor de carbono del parqueo de los empleados</p> <p>La Contratación constituye en realizar los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de los ductos y las rejillas de los 6 niveles del paquero de empleado, Los ductos cuentan con una dimensión de 0.36*0.52 mt. y 51 rejillas de extracción en todo su recorrido. • Se debe realizar el cambio de la correa. • Se debe realizar el cambio del rodamiento para el eje turbina • Mantenimiento del motor 	1	UN

6. Lugar de entrega del servicio: Edificio Sede Central, Av. México no. 52, Gascue, Distrito Nacional.

7. Tiempo de entrega: sábado 27 y Domingo 28 del mes de febrero del 2021.

8. Condiciones de Pago: La condición de pago establecida es **crédito a 30 días** después de realizada la entrega.

9. Documentación a Presentar

- 1) Cotización firmada y sellada conteniendo: **Descripción del artículo, aceptación de las condiciones de pago, precio sin ITBIS, tiempo y tipo de garantía. (Obligatorio).**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042) (Obligatorio).**
- 3) Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 4) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 5) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social **(TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **no deben incluir ITBIS.**

COLETILLA DE EXENCION DE ITBIS

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria

9.1 Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No presentación de la muestra física de los artículos.

- No presentación del Formulario de Información del Oferente. **(SNCC.F.042)**

10. Criterios de Evaluación: La evaluación se realizará en base de los criterios **CUMPLE / NO CUMPLE** de los artículos descritos en el **Punto 5**.

11. Criterios de Adjudicación: La adjudicación se realizará a favor del Oferente (s) que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en mayor cantidad de ítems. En este sentido, con los ítems en los cuales dichos Oferentes no cumplan, se distribuirán de manera individual entre los demás oferentes de acuerdo a cumplimiento de especificaciones y menor precio ofertado.

12. Información de contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras

Sonia Encarnación

Superintendencia de Bancos

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 346

E-mail: sencarnacion@sb.gob.do

Mail Alternativo: compras@sb.gob.do